

123

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 OCT 2021

REF: 2019-00066

La documentación allegada por el Banco Caja Social se pone en conocimiento de las partes por el término de tres días.

Se requiere a la sociedad demandada Constructora Inmobiliaria Trebolis S.A.S., para que dentro de los diez (10) días siguientes, allegue copia del proyecto inmobiliario Balcones de Oriente Primera Etapa, con sus estados financieros y la relación de pagos realizados respecto del apartamento 203 y el garaje No.2, y que dio lugar a la promesa de compraventa de fecha 30 de enero de 2016, celebrada entre Constructora Inmobiliaria Trebolis S.A.S. y Mauricio Machado Tovar.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>078</u>
fijado hoy <u>04 OCT 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

